



Administración Local

Ayuntamientos

JOARILLA DE LAS MATAS

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo plenario de 06 de febrero de 2025, de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número uno en el Presupuesto vigente de 2025, de suplementos de crédito, por un importe global de tres mil euros (3.000 €), el citado acuerdo queda elevado a definitivo.

Seguidamente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se da publicidad a la citada modificación:

1. Modificaciones a introducir:

Aplicación presupuestaria	Dotación	Motivo
241.160.00	1.000,00 €	Seguros Sociales
241.131.00	2.000,00 €	Nóminas
<hr/>		
Total modificaciones:	3.000,00 €	

2. Financiación de las modificaciones propuestas:

-Transferencias de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias susceptibles de minoración:

Aplicación presupuestaria	Importe minoración
1532.609.000	3.000,00 €
<hr/>	
Total minoración:	3.000,00 €

Contra esta aprobación cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo, ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Joarilla de las Matas, a 18 de marzo de 2025.—El Alcalde, Manuel Alejandro Robles Fernández.